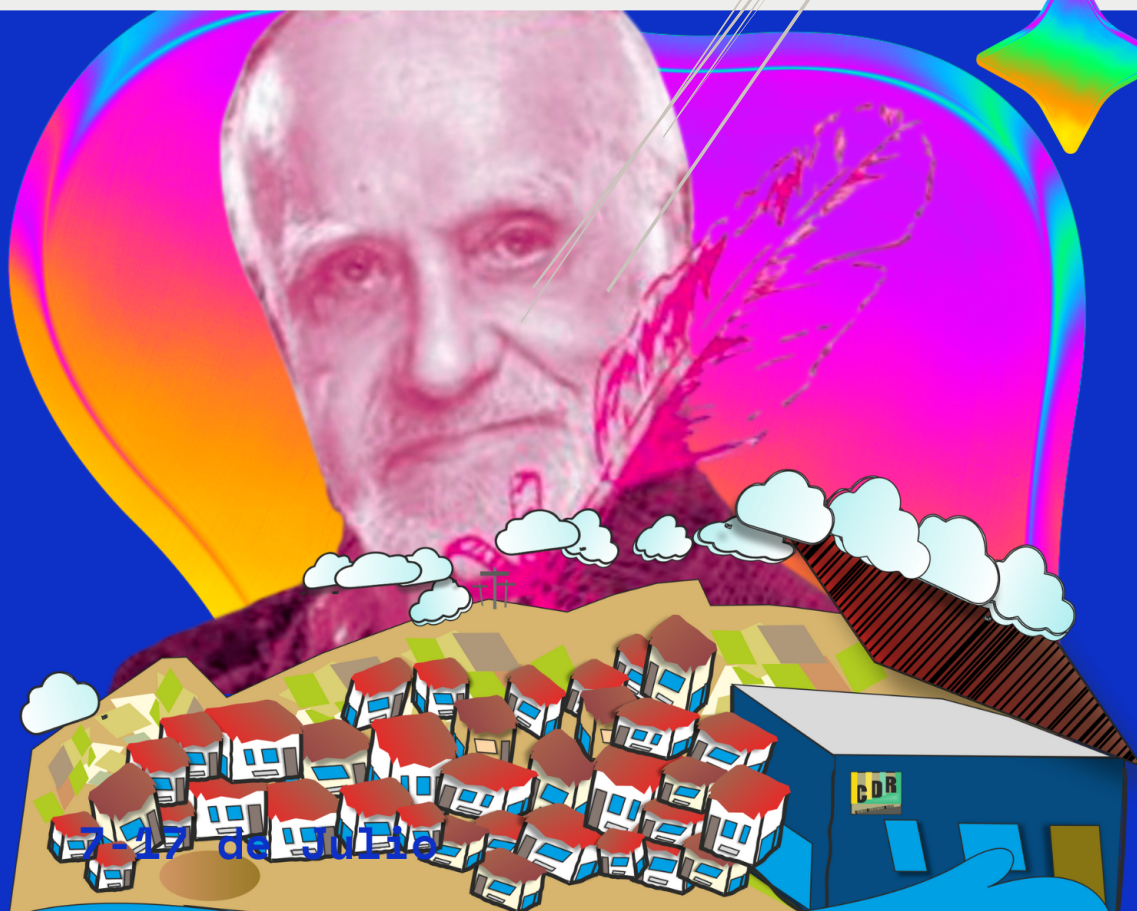


# X CERTÁMEN

FRANCISCO NIEVA



¡Os esperamos!

[www.centrodramaticorural.es](http://www.centrodramaticorural.es)

## X CERTÁMEN DE TEXTOS TEATRALES FRANCISCO NIEVA 2024

"Dramaturgias contemporáneas para títeres  
y teatro de objetos"

**DANTE**  
A.C.

**CDR**  
CENTRO DRAMÁTICO RURAL



Excmo. Ayuntamiento de Mira  
(Cuenca)

**EDICIONES ANTIGONA**

fundación **sgae**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

**inaem**

INSTITUTO NACIONAL DE  
LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

EL CENTRO DRAMÁTICO RURAL DE MIRA EN COLABORACIÓN  
CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRA, EL INAEM, SGAE Y  
EDICIONES ANTÍGONA CONVOCA EL X CERTAMEN DE TEXTOS BREVES  
TEATRALES DIRIGIDO A LOS AUTORES Y AUTORAS QUE ESCRIBEN EN  
LENGUA ESPAÑOLA.

### **PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de esta convocatoria es estimular la labor de creación de los autores y autoras contemporáneos que escriben en lengua española con la finalidad de favorecer la promoción y difusión de su obra. Así mismo, en honor al gran creador del siglo XX del cual lleva su nombre: FRANCISCO NIEVA, que este año celebra su centenario. Apostamos en este certamen en un espacio de investigación sobre la dramaturgia para títeres y teatro de objetos.

Francisco Nieva fue un hombre de vanguardia que conectó perfectamente con el clasicismo, por eso seguimos recordándolo y queremos ser todavía más fieles a su visión sobre el teatro, por ello convocamos, tanto a autores y autoras de larga trayectoria como jóvenes valores de la dramaturgia actual, a que se embarquen en la investigación de nuevos formatos y propuestas dramáticas para la escenificación de piezas de títeres o teatro de objetos.

### **SEGUNDA: EXPECTATIVAS SOBRE LOS TEXTOS SELECCIONADOS**

El objetivo es llegar a seleccionar DOS OBRAS BREVES, la más votada por el jurado recibirá 400 euros como dotación y una placa conmemorativa, la segunda más votada por el jurado recibirá 200 euros como dotación y una placa conmemorativa, ambas serán publicadas en Ediciones Antígona a lo largo del siguiente año, creando así una colección de contenido insólito, ya que no existen textos o partituras escénicas para títeres o teatro de objetos publicadas hasta la fecha.

La convocatoria no podrá ser declarada desierta, salvo que el nivel de las obras presentadas no esté a la altura del proyecto que pretende el Centro Dramático Rural como difusión de la dramaturgia contemporánea actual. Podrán ser publicados otros textos finalistas si así lo considera el Jurado

### **TERCERA: CANDIDATOS**

Este certamen, es internacional, por tanto, podrán presentarse al mismo cualquier autor o autora siempre que presente los textos en español, independientemente de su nacionalidad o residencia. L@s autor@s podrán participar con un máximo de dos obras, escritas en lengua española, mecanografiadas y numeradas en su paginación.

Las obras han de ser inéditas y que no se hayan publicado ni estrenado hasta el momento de la convocatoria.

La duración de las obras tendrá una propuesta literario-escénica que correspondería a una puesta en escena o lectura dramática de entre 15/20 minutos.

No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, radio o televisión o incluso del propio teatro.

No podrán presentarse al certamen los seleccionados de la edición anterior ni los miembros del Centro Dramático Rural.

## **CUARTA: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN**

Las obras y documentación se presentarán en soporte digital haciendo llegar un correo electrónico a

[certamenfrancisconieva@gmail.com](mailto:certamenfrancisconieva@gmail.com)

con el asunto **"Para el IX Certamen de textos breves teatrales Francisco Nieva"**, en formato Word o PDF; tipo de letra Times New Roman 12, con interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. con el título de la obra como título del archivo.

Además, se enviará la plica en el mismo correo con el título "plica", en el mismo formato, indicando a qué obra y seudónimo corresponde dentro de ella. En la gestión de los correos se separarán ambos archivos y se le entregará al jurado solamente el texto para su valoración.

Se incluirá únicamente:

- DOCUMENTO 1: Texto. Contendrá sólo el título y el texto que se presenta al certamen. En ningún caso constará el nombre del autor/a en este archivo.
- DOCUMENTO 2: Plica: Título de la obra y datos personales del autor/a (nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico y D.N.I. o pasaporte). También un breve currículum.

En caso de presentar dos obras, cada una de ellas se enviará en dos correos separados con sus correspondientes plicas.

## **QUINTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las obras deberán remitirse hasta del 31 de julio de 2024.

## **SEXTA: JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Tanto la composición como el fallo del jurado serán inapelables.

El fallo del jurado se dará a conocer tras el acto inaugural del Ciclo "En otoño en Mira,... Nieva" a principios del mes de septiembre y la información sobre los textos seleccionados aparecerán convenientemente reflejados en la web del Centro Dramático Rural, unos días después de darse a conocer el veredicto del Jurado a los medios de comunicación.

X CERTÁMEN DE TEXTOS TEATRALES FRANCISCO NIEVA 2024  
"Dramaturgias contemporáneas para títeres y teatro de objetos"

Estará compuesto por el Director del Centro Dramático Rural, Una representación de la SGAE, un representante del Ayuntamiento de Mira, un representante de Ediciones Antígona y un experto del universo del títere o el teatro de objetos.

### **SÉPTIMA: RESOLUCIÓN**

Siempre que se represente o edite la obra premiada, el autor o autora quedará comprometid@ a mencionar expresamente "Obra seleccionada en el X Certamen Francisco Nieva para textos breves teatrales 2024". Y durante la temporada de 2024/25 no podrá presentarse en ningún formato escénico que no se autorice por DANTE o el Centro Dramático Rural

### **OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

### **NOVENA: NORMATIVA APLICABLE**

Los participantes eximen al Centro Dramático Rural, DANTE y al Jurado de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Estado Español.

